



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de Noviembre de 2011

**Resolución CDFHCS N° 305/2011**

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Capacitación "Jóvenes en la actualidad, Motivación y Proyecto de vida", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Lic. Andrea Strelkov y la Lic. Iona Perea, Docentes del CUP - Colegio Universitario Patagónico, Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo;

Que desde la propuesta se presentan como objetivos, a saber:

- Establecer y fortalecer lazos institucionales entre la Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y una organización social con trayectoria en la ciudad como el PROCAP y el estado en su nivel local (Agenda Comodoro Conocimiento – programa Comodoro Emprende).
- Explorar las expectativas e intereses de los jóvenes que asisten al programa PROCAP tendiendo a potenciar las mismas en función de su propio proyecto de vida.
- Indagar acerca de las principales dificultades que se presentan en la implementación del programa considerando las necesidades actuales de los jóvenes y la capacidad de la organización de adaptarse al cambio.
- Brindar un espacio de reflexión y herramientas que permita a los jóvenes repensar su propia realidad, revisar sus expectativas y así poder situarse en la vida cotidiana y abordar la posibilidad de elaborar alternativas de acción para concertar su propio proyecto de vida.

Que la propuesta se desarrollará entre los días 11 de octubre al 29 de noviembre del presente ciclo lectivo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios, a saber: Jóvenes en situación de riesgo de 14 a 21 años que asisten al programa de capacitación en gastronomía del PROCAP;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaria de Extensión;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por mayoría en la Vº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 24 y 25 de Noviembre ppdo.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Capacitación “Jóvenes en la actualidad, Motivación y Proyecto de vida”**, presentado y coordinado por la Lic. Andrea Strelkov y la Lic. Iona Perea, a desarrollarse entre los días 11 de octubre al 29 de noviembre del presente ciclo lectivo.-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Andrea Strelkov y la Lic. Iona Perea, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 305/2011

med  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
DECANA  
F.H.C.S.  
U.N.P.S.J.B.